

28 de junio de 2022

Licenciado
Valentín Arrieta
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.-

Estimado licenciado Arrieta:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Instructivo Información Bursátil, emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, con fecha 29 de julio de 2011; se notifica que en sesión de Junta Directiva de LaGEO, S.A. de C.V., número Setecientos Diecisiete (717) en su Punto IV, celebrada el 5 de enero de 2022; se tomaron los siguientes acuerdos:

- Autorizar la modificación a la estructura organizativa de LaGEO, S.A. de C.V.; en lo relativo a: 1) La incorporación de la Gerencia General; 2) La supresión de la Gerencia Técnica; 3) La supresión de la Gerencia de Perforación; 3) La creación de la Gerencia de Gestión de Calidad y Tecnología; 4) La modificación de la Gerencia Administrativa Financiera, cuyas funciones se separan de la forma siguiente: a) Mediante la creación de la Gerencia Administrativa, que dependerá funcionalmente del Gerente General; b) Mediante la creación de la Gerencia Financiera, que dependerá funcionalmente de la Gerencia General; c) Mediante la separación de la Gerencia de Recursos Humanos, que pasa a depender directamente de la Gerencia General; d) Mediante la separación de la Unidad de Comunicaciones, que pasa a depender directamente de la Gerencia General; 4) Mediante la creación de la Gerencia Jurídica, que pasa a depender directamente de la Gerencia General.
- Autorizar a la Gerencia General para realizar las modificaciones necesarias en el organigrama, en relación con todas las Coordinaciones y Unidades que habrán de depender de las Gerencias de primera línea aprobadas por medio del presente acuerdo, así como cualquier otro cambio necesario para operativizar los cambios acá acordados, los cuales deberán ser hechos de conocimiento de esta Junta en una próxima sesión para efectos de aprobación.
- Autorizar la asignación de un Centro de Costos para el control presupuestario de las nuevas Gerencias, así como cualquier cambio necesario para el funcionamiento de dicha estructura organizativa, según la propuesta presentada la cual queda adjunta al presente punto de acta.
- Autorizar el nombramiento de la licenciada Marlene Jamilet Elías de Quan en el cargo de Gerente General de la Sociedad, quien, para tales efectos, contará con las facultades generales y especiales descritas en el presente punto.
- Autorizar a la Gerente General acá nombrada para instruir la modificación de los manuales de organización, normativas, políticas, procedimientos, descriptores de puestos y cualquier otro documento necesario para adecuar lo pertinente respecto a la modificación de la estructura organizativa autorizada a partir de esta fecha.
- Autorizar al Director Presidente a otorgar nuevas delegaciones para las firmas de cheques y operaciones bancarias, ordenándose dejar sin efecto a partir de esta fecha todas las previamente otorgadas. Tales delegaciones deberán ser otorgadas a favor de la Gerente General y Gerente Financiero.
- Autorizar a la Gerencia General para que, por medio de la Gerencia de Recursos Humanos, haga del conocimiento de las Gerencias y Jefaturas correspondientes, los cambios en la estructura de la Sociedad acordados en la presente Junta, así como a cualquier entidad que lo requiera, en cumplimiento a la ley, o por el carácter de emisor bursátil de LaGEO.

- Revocar el Poder otorgado a favor del ingeniero Sifredo Artola Miranda.
- Autorizar el otorgamiento de Poder General Administrativo a favor de la licenciada Marlene Jamilet Elías de Quan, en los términos acordados en la presente Junta Directiva.
- Autorizar al Director Presidente y Representante Legal, comparecer ante Notario a firmar las escrituras públicas respectivas correspondientes para formalizar la revocatoria y otorgamiento del mandato antes relacionado, así como cualquier otro documento necesario para viabilizar los acuerdos acá adoptados.
- Agregar al Libro de Anexos a las Actas de Junta Directiva el proyecto de Poder otorgado en el presente.
- Autorizar a la Gerente General acá nombrada para que, junto con el Gerente General saliente, realice un traspaso ordenado de la información, estado de proyectos y demás responsabilidades que este último tuvo durante el desempeño de su cargo, la cual habrá de finalizar el 10 de febrero del presente año. Para tales propósitos, el Gerente General saliente deberá poner a disposición de la nueva Gerente General y el personal que ésta designe toda la información que le sea requerida para los propósitos descritos.
- Instruir a todas las Gerencias y Unidades de LaGEO, entregar toda la información requerida por la Gerencia General o a las personas que ésta designe.
- Autorizar al Director Presidente y Gerente General a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente,



Stephanie Del Carmen Daboub Kattán
Secretaria de Junta Directiva
LaGEO, S.A. de C.V.



DOY FE: que la firma que calza el anterior documento y que es ilegible, es AUTÉNTICA, por haber sido puesta personalmente y a mi presencia, por la señora **STEPHANIE DEL CARMEN DABOUB KATTÁN**, conocida por **STEPHANIE DABOUB KATTÁN**, quien es de treinta y seis años de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué, portadora de su Documento Único de Identidad número: cero tres cuatro dos tres nueve seis nueve-nueve, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis - ciento veintiuno - nueve. Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

